



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 14 de marzo de 2013

VISTO: que la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", resolvió trasladar para el mes de Diciembre la realización de la "6ª Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los Canarios Destacados en cultura y deporte".

CONSIDERANDO: que en consecuencia se vuelve menester prorrogar el plazo para la presentación de formularios con los datos de los canarios a destacar, hasta el día 15 de noviembre;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental;

R E S U E L V E:

1 Rectifícase la fecha de la 6a. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte, estableciéndose para el mes de diciembre de 2013 en la ciudad de Tala.

2 Remítase la presente Resolución a la Intendencia de Canelones y a los Municipios del departamento, a sus efectos.

3 Dispónese que los formularios con los datos de los canarios a destacar sean entregados en la Sede de la Junta Departamental y en los Municipios, venciendo el plazo de entrega el 15 de Noviembre de 2013.

4 Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3º del Art. 72 del Reglamento Interno.

Carp: 488/10

Ent: 1094/11 y 2548/11


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta